



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

13096

EDICTO

NIG: 22125 44 4 2012 0100373

Nº AUTOS: SEGURIDAD SOCIAL 317 /2012

DEMANDANTE/S: MIGUEL ANGEL CARBAJO CASAS

PROCURADOR: JAVIER MUZAS ROTA

DEMANDADO/S: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA ASEPEYO, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL MONTAÑES, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D/D^a M^a ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en procedimiento 317/2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIGUEL ANGEL CARBAJO CASAS, contra la empresa EL MONTAÑES, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., Y OTROS, sobre incapacidad permanente, por la presente se cita a la empresa EL MONTAÑES, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., Y OTROS, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el día DIECIOCHO DE ENERO DE 2013, a las 9,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa EL MONTAÑES, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA, a treinta de Mayo de 2012. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL